GESTIÓN CONTRACTUAL
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Contrato No. 120 de 2025.

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO NRO.	**No. 120 de 2025.**
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para desarrollar formación profesional integral titulada y/o Complementaria presencial en los diferentes programas de formación, así como realizar seguimiento a etapa productiva de requerirse. Lo anterior de acuerdo al proceso de gestión de formación profesional integral, en la especialidad relacionada con el perfil del instructor y de acuerdo a programación realizada por el Centro, en la oferta del Programa de Formación Regular del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima del SENA Regional Putumayo, de acuerdo a la zona asignada en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	10 de febrero de 2025
FECHA DE INICIO	10 de febrero de 2025
PLAZO INICIAL	10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	10 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	JOSÉ LUIS QUIROZ GONZÁLEZ
CC	18195248

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Putumayo
VALOR INICIAL	$53.338.240
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($53.338.240). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 3.555.883), b) (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2025, por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE. ($5.333.824,00) cada uno, c) un último pago en el mes de diciembre 2025 por valor de UN MILLÓN SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.777.941).
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No 3925 - 2025 - 02 - 10
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RP 8625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$ 53.338.240
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	10 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 53.338.240
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 53.338.240
SUPERVISOR	**Edgar Ernesto Ramírez Villota**
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato **No. 120 de 2025.**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES [Incluya todas las obligaciones contractuales]	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA** [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Ejecutar el contrato de acuerdo al procedimiento de ejecución de la formación profesional integral, con autonomía e independencia desde el punto de vista técnico y científico, sin perjuicio del cumplimiento que se debe dar a los contenidos mínimos de los programas de formación, el calendario académico, las estrategias para evitar la deserción, el lugar, los fines y objetivos misionales, las normas y directrices del SENA. Para ello aplicará las herramientas pedagógicas, criterios de evaluación, adjudicación de calificaciones, entre otros aspectos que considere necesarios, conducentes y pertinentes para garantizar la transmisión de sus conocimientos y la adquisición de competencias por parte de los aprendices, coherentemente con la filosofía institucional.	SI	**Transversales:** **TEC INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES - 2997685** https://n9.cl/i30rb **OPERARIO EN EXCAVADORA Y RETROCARGADORA - 3214626** https://n9.cl/hci1wp **OPERARIO EN PISCICULTURA – 3173861** https://n9.cl/m8gws **TEC EN COCINA - 3173737** https://n9.cl/xyguf **TEC EN CONSTRUCCION DE VIAS – 3235666** https://n9.cl/mp7k1 **TEC EN EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS – 3174001** https://n9.cl/1orvr0 **TEC EN ESTRUCTURAS LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO - 3173602** https://n9.cl/abk3a **TEC EN INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE – 3173788** https://n9.cl/q1tw2 **TEC EN SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL – 3173641**

		https://n9.cl/fn1li **TEC EN TOPOGRAFÍA – 3173591** https://n9.cl/8q7st **TEC EN TRATAMIENTO DE AGUAS – 3173810** https://n9.cl/wud3g **TEC INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES - 3141071** https://n9.cl/r906ew **TEC SISTEMAS TELEINFORMATICOS - 3064008** https://n9.cl/eplop **TEG GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS – 3173695** https://n9.cl/y4ax0p **TEG GESTION ADMINISTRATIVA - 3173681** https://n9.cl/1e1ye **Complementarios:** Aplicación de programas de actividad física en adultos mayores.- 3153556 Primeros auxilios - 3153560 Primeros auxilios - 3175172 Modelos de planificación deportiva - 3182065 Primeros auxilios -3204529 Primeros auxilios - 3204544 Primeros auxilios - 3204547 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232798

		Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232850 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232931 Soporte vital básico - 3250696 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3265030 Soporte vital básico - 3277479 Soporte vital básico - 3285372 Soporte vital básico - 3299691 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3306459 Soporte vital básico - 3310798 Soporte vital básico - 3341244 Soporte vital básico - 3379885 Soporte vital básico - 3380014
2. Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión sí pero cuando habla y/o a fines de su competencia	SI	Se aplicó las metodologías y se realizaron estrategias que promocionaron la autogestión de los aprendices aplicando los conocimientos, habilidades y destrezas de acuerdo con cada programa de formación.
3. Efectuar y demostrar el oportuno y correcto registro de juicios evaluativos, registro de asistencia en Sofía Plus, reportes de deserción, formatos de evaluación de etapa productiva cuando le sea asignado, manejo de la plataforma, verificación del portafolio del aprendiz, y demás novedades de los aprendices y programas de formación bajo su responsabilidad, en los aplicativos con los que cuenta el SENA para tal fin, así como diligenciar y presentar oportuna y correctamente el portafolio del instructor con los formatos del Sistema de Mejora Continua Institucional, de acuerdo a las disposiciones normativas y Directrices internas que regulen estos aspectos	SI	**Transversales:** **TEC INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES - 2997685** https://n9.cl/i30rb **OPERARIO EN EXCAVADORA Y RETROCARGADORA - 3214626** https://n9.cl/hci1wp **OPERARIO EN PISCICULTURA – 3173861** https://n9.cl/m8gws

		TEC EN COCINA - 3173737 https://n9.cl/xyguf **TEC EN CONSTRUCCION DE VIAS – 3235666** https://n9.cl/mp7k1 **TEC EN EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS – 3174001** https://n9.cl/1orvr0 **TEC EN ESTRUCTURAS LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO - 3173602** https://n9.cl/abk3a **TEC EN INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE – 3173788** https://n9.cl/q1tw2 **TEC EN SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL – 3173641** https://n9.cl/fn1li **TEC EN TOPOGRAFÍA – 3173591** https://n9.cl/8q7st **TEC EN TRATAMIENTO DE AGUAS – 3173810** https://n9.cl/wud3g **TEC INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES - 3141071** https://n9.cl/r906ew **TEC SISTEMAS TELEINFORMATICOS - 3064008** https://n9.cl/eplop

		TEG GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS – 3173695 https://n9.cl/y4ax0p **TEG GESTION ADMINISTRATIVA - 3173681** https://n9.cl/1e1ye **Complementarios:** Aplicación de programas de actividad física en adultos mayores.- 3153556 Primeros auxilios - 3153560 Primeros auxilios - 3175172 Modelos de planificación deportiva - 3182065 Primeros auxilios -3204529 Primeros auxilios - 3204544 Primeros auxilios - 3204547 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232798 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232850 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232931 Soporte vital básico - 3250696 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3265030 Soporte vital básico - 3277479 Soporte vital básico - 3285372 Soporte vital básico - 3299691 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3306459 Soporte vital básico - 3310798

		Soporte vital básico - 3341244 Soporte vital básico - 3379885 Soporte vital básico - 3380014
4. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad define para la Gestión de la Formación Profesional Integral , mediante las siguientes actividades: a) verificar la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados, queden en ese estado; b) Crear y asociar aprendices en las rutas de aprendizaje; c) Registrar juicios evaluativos de los resultados de aprendizaje ejecutados; d) Comunicar al coordinador académico oportunamente anomalías, inconsistencia, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información (reintegros, traslados, deserciones, retiros voluntarios, etc.	SI	Registro de la gestión de la ruta de aprendizaje en el aplicativo Sofia plus asignado por coordinación académica. www.sena.sofiaplus.edu.co
5. EL CONTRATISTA manifiesta que durante la vigencia del contrato no está contratado simultáneamente en otro centro de formación o dependencia del SENA.	SI	Contrato **No. 120 de 2025** de prestación de Servicios únicamente con el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima – Regional Putumayo
6. Organizar y responder por el archivo propio de acuerdo con las tablas de retención documental vigentes para la entidad.	SI	Se entrego Informes mensuales de acuerdo con los lineamientos de cuenta de cobro y de cargue a SECOP II.
7. Brindar apoyo técnico a la supervisión de los contratos que le sean requeridos por la Subdirección del centro.	No se requirió el cumplimiento	El contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
8. Realizar cuando sea requerido por la entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se Sena reciban dentro de los procesos de contratación de la entidad.	No se requirió el cumplimiento	El contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
9. Participar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integralidad en a formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.	No se requirió el cumplimiento	El contratista estuvo a disposición, pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual.
10. Participar activamente, impulsar, acompañar y estimular a los aprendices en los procesos de formulación, elaboración,	SI	**Transversales:** **TEC INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES - 2997685**

ejecución y seguimiento de los proyectos de aprendizaje		https://n9.cl/i30rb **OPERARIO EN EXCAVADORA Y RETROCARGADORA - 3214626** https://n9.cl/hci1wp **OPERARIO EN PISCICULTURA – 3173861** https://n9.cl/m8gws **TEC EN COCINA - 3173737** https://n9.cl/xyguf **TEC EN CONSTRUCCION DE VIAS – 3235666** https://n9.cl/mp7k1 **TEC EN EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS – 3174001** https://n9.cl/1orvr0 **TEC EN ESTRUCTURAS LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO - 3173602** https://n9.cl/abk3a **TEC EN INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE – 3173788** https://n9.cl/q1tw2 **TEC EN SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL – 3173641** https://n9.cl/fn1li **TEC EN TOPOGRAFÍA – 3173591** https://n9.cl/8q7st **TEC EN TRATAMIENTO DE AGUAS – 3173810** https://n9.cl/wud3g

		TEC INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES - 3141071 https://n9.cl/r906ew **TEC SISTEMAS TELEINFORMATICOS - 3064008** https://n9.cl/eplop **TEG GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS – 3173695** https://n9.cl/y4ax0p **TEG GESTION ADMINISTRATIVA - 3173681** https://n9.cl/1e1ye **Complementarios:** Aplicación de programas de actividad física en adultos mayores.- 3153556 Primeros auxilios - 3153560 Primeros auxilios - 3175172 Modelos de planificación deportiva - 3182065 Primeros auxilios -3204529 Primeros auxilios - 3204544 Primeros auxilios - 3204547 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232798 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232850 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232931 Soporte vital básico - 3250696 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3265030

		Soporte vital básico - 3277479 Soporte vital básico - 3285372 Soporte vital básico - 3299691 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3306459 Soporte vital básico - 3310798 Soporte vital básico - 3341244 Soporte vital básico - 3379885 Soporte vital básico - 3380014
11. El instructor de formación virtual y a distancia, deberá cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, los cuales se encuentran en el aplicativo Compromiso — Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje.	SI	El contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
12. Realizar el requerimiento oportuno de los materiales de formación para el programa que estén orientando en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral.	SI	La contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
13. Realizar seguimiento a las acciones de formación tanto en la etapa Lectiva, como en la etapa productiva teniendo en cuenta las directrices de Formación.	SI	Actas de seguimiento a la FPI Certificados del cumplimiento de los seguimientos realizados a aprendices en etapa productiva, firmado por la líder del proceso, cuando sea requerido
14. Apoyar y orientar a los aprendices en el proceso de consecución de la etapa práctica, así mismo en el conocimiento y divulgación del reglamento del Aprendiz	SI	El contratista siempre estuvo a disposición para proporcionar apoyo al área que designó el supervisor del contrato.
15. Formular proyecto formativo, planeación pedagógica del proyecto y recursos didácticos (Guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación y material de apoyo para el desarrollo de las competencias del programa de formación, según lineamientos del procedimiento y guía de desarrollo curricular,	SI	El contratista formulo proyecto formativo, planeación pedagógica y recursos didácticos de cada ficha asignada, donde se evidencia en los siguientes links:

de acuerdo con los programas y niveles de formación asignados.		**Transversales:** **TEC INTERPRETACION DE INSTRUMENTOS MUSICALES - 2997685** https://n9.cl/i30rb **OPERARIO EN EXCAVADORA Y RETROCARGADORA - 3214626** https://n9.cl/hci1wp **OPERARIO EN PISCICULTURA – 3173861** https://n9.cl/m8gws **TEC EN COCINA - 3173737** https://n9.cl/xyguf **TEC EN CONSTRUCCION DE VIAS – 3235666** https://n9.cl/mp7k1 **TEC EN EJECUCIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS – 3174001** https://n9.cl/1orvr0 **TEC EN ESTRUCTURAS LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO - 3173602** https://n9.cl/abk3a **TEC EN INFORMACION Y SERVICIO AL CLIENTE – 3173788** https://n9.cl/q1tw2 **TEC EN SANEAMIENTO Y SALUD AMBIENTAL – 3173641** https://n9.cl/fn1li **TEC EN TOPOGRAFÍA – 3173591** https://n9.cl/8q7st

		TEC EN TRATAMIENTO DE AGUAS – 3173810 https://n9.cl/wud3g **TEC INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES - 3141071** https://n9.cl/r906ew **TEC SISTEMAS TELEINFORMATICOS - 3064008** https://n9.cl/eplop **TEG GESTION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS – 3173695** https://n9.cl/y4ax0p **TEG GESTION ADMINISTRATIVA - 3173681** https://n9.cl/1e1ye **Complementarios:** Aplicación de programas de actividad física en adultos mayores.- 3153556 Primeros auxilios - 3153560 Primeros auxilios - 3175172 Modelos de planificación deportiva - 3182065 Primeros auxilios -3204529 Primeros auxilios - 3204544 Primeros auxilios - 3204547 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232798 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232850 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3232931

		Soporte vital básico - 3250696 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3265030 Soporte vital básico - 3277479 Soporte vital básico - 3285372 Soporte vital básico - 3299691 Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética - 3306459 Soporte vital básico - 3310798 Soporte vital básico - 3341244 Soporte vital básico - 3379885 Soporte vital básico - 3380014
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades, según la fase en que se encuentre el programa (analizar, planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general, con sus respectivos anexos y un informe final al terminar la ejecución del contrato, de acuerdo al proceso de formación profesional integral establecidos por el SENA y el programa asignado por el supervisor del contrato.	SI	La información fue gestionada y presentada en los informes mensuales de acuerdo con los lineamientos emitidos desde la supervisión de contrato.
17. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos	SI	Evidencias que soporten el proceso de inducción. Cuando sea requerido por coordinación académica. Técnico de ejecución de programas deportivos – 3214620 https://n9.cl/wqplu
18. Participar de los procesos del sistema integrado de gestión de Calidad y apoyar desde su rol en las actividades requeridas para incrementar el nivel de eficiencia de los planes	SI	El contratista participo en cada proceso del sistema integrado de gestión de calidad, implementando los formatos del

de mejoramiento implementados en el proceso de formación.		sistema de gestión definidos por la entidad
19. Guardar la confidencialidad de los hechos, datos o informes que por cualquier causa llegaren a su conocimiento y que puedan causar daño, lesión o perjuicios a la misma entidad o a los aprendices	SI	Se realizó un manejo adecuado de la información institucional salvaguardando los datos y demás información manejada durante la vigencia.
20. Garantizar la calidad de la capacitación, su actualización y oportunidad, en investigación, superación y mejoramiento en el área de la ciencia o tecnología de que se trate en el objeto del contrato, especialmente en materia de evaluación y certificación por competencias laborales, catedra de emprendimiento empresarial y tutor virtual, que ofrece la institución en sus diferentes modalidades de formación profesional bien sea presencial, descolarizada, virtual o mixta	SI	Certificado de la norma de Competencia laboral Código NCL: 240201056 Nombre: "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativa, Registro No. 1750153 Fecha: 24/11/2023.
21. No utilizar ni total ni parcialmente la información a que tenga acceso, en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por el SENA.	SI	La información fue solamente utilizada para actividades de formación del Sena
22. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Parcialmente	El contratista siempre estuvo a disposición para participar en sensibilizaciones, conferencias, talleres, foros y proyectos de investigación técnica y/o pedagógica en marco de la estrategia del sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación-SENNOVA para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. pero no se requirió el cumplimiento del objeto contractual
23. Entregar los soportes del procedimiento de ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria y/o titulada.	SI	Se realizó el registro y se soportó la información de aprendices en el proceso de ingreso para las fichas cursadas en el transcurso de la vigencia.

24. Realizar actividades de seguimiento a etapas productivas en caso de requerirse y asignarse aprendices por parte del supervisor del contrato.	SI	Cuando sea requerido por coordinación académica.
25. En caso del que el instructor contratista no cuente con la certificación vigente de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACION CONCERTADOS, 2402010444" o la actualización "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVA, 240201056" deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de inscripción efectiva al mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a junio 30 de 2025.	SI	Certificado de competencia laboral nivel avanzado código 1750153 - 24/11/2023 https://n9.cl/wz9es
26. Utilizar y cuidar los ambientes, máquinas y materiales, vehículos, equipos y/o herramientas que disponga para realizar la formación. Y una vez finalizado el contrato reintegrar y/o devolver los elementos de bienes que, a manera de inventario, el Centro de formación ponga a su disposición, uso y custodia para la cabal ejecución del contrato	SI	El contratista garantizó durante la vigencia el buen estado los ambientes de aprendizaje y el buen uso de la maquinaria y materiales disponibles para el desarrollo de la formación profesional integral impartida.
27. Apoyar con la divulgación de la oferta educativa y cumplir con el número de formaciones tituladas y/o complementarias y el número aproximado de aprendices que se requieren para la ejecución del presente contrato.	SI	Ecard de divulgación de la oferta educativa por medios tecnológicos. Acta de apoyo a la oferta.
28. Radicar la cuenta de cobro mensualmente de conformidad a los lineamientos establecidos por el supervisor y dentro del término solicitado	SI	Cuenta de cobro en la plataforma SECOP II con Informe mensual de actividades correspondiente al mes de objeto de pago. https://n9.cl/vm0mq
29. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y aquellas adicionales relacionadas o derivadas del objeto contractual que se requieran para el desarrollo de la misión institucional del SENA**.**	SI	Se desarrollaron las actividades solicitadas desde la supervisión del contrato garantizando el desarrollo de la misión institucional del SENA.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100039762		
CERTIFICADO O ANEXO	533074426		
FECHA EXPEDICIÓN	03/02/2025		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	3/2/2025	10/4/2026	5.338.824
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	No Aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No Aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No Aplica		
FECHA APROBACIÓN	No Aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No Aplica	No Aplica	No Aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia 2025, desempeñé funciones como Instructor de formación profesional integral de formación regular en el área de salud y deporte, en el municipio de Mocoa, Sede Maguaré y Villagarzon sede I.E Luis Carlos Galán Sarmiento y Puerto Guzmán en la sede I.E AmazónicoSENA, cumpliendo con el objeto contractual y orientando formación como instructor de la transversal de: generar hábitos saludables de vida mediante la aplicación de programas de actividad física en los contextos productivos y

sociales. En las tituladas tec interpretacion de instrumentos musicales – 2997685, operario en excavadora y retrocargador – 3214626, operario en piscicultura – 3173861, tec en cocina – 3173737, tec en construcción de vías – 3235666, tec en ejecución de eventos deportivos y recreativos – 3174001, tec en estructuras livianas industrializadas en seco – 3173602, tec en información y servicio al cliente – 3173788, tec en saneamiento y salud ambiental – 3173641, tec en topografía – 3173591, tec en tratamiento de aguas – 3173810, tec instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales – 3141071, tec sistemas teleinformáticas – 3064008, teg gestión de empresas agropecuarias – 3173695, teg gestión administrativa - 3173681, jornada diurna y nocturna, de igual manera en cursos complementarios de primeros auxilios, Fundamentos de hidroterapia aplicado a la estética, soporte vital básico, Aplicación de programas de actividad física en adultos mayores y Modelos de planificación deportiva durante la vigencia 2025

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista desarrollo todas las obligaciones referentes al cumplimiento de las políticas de la entidad en materia ambiental, seguridad y salud en el trabajo, energéticas y demás, realizando el uso adecuado de formatos definidos dentro de los procesos de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA 10 de febrero de 2025
HAYLEEN EDITH AROS 16 de octubre de 2025
EDGAR ERNESTO RAMIREZ VILLOTA 06 de noviembre de 2025

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de

los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 53.338.240
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0.0
Valor de las reducciones	$ 0.0
Valor final del contrato	$ 53.338.240
Valor ejecutado	$ 53.338.240
Valor pagado	$ 53.338.240
Valor por pagar	$ 0.0
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Observaciones del supervisor:

Se evaluó el objeto del presente Contrato de Prestación de Servicios No. 0120 de 2025 y obligaciones a cargo del Contratista, estableciéndose que el contratista cumplió con el 80% de las actividades y obligaciones objeto del contrato, con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales). El instructor demostró compromiso y cumplió con calidad sus responsabilidades contractuales, evaluó a los aprendices en la plataforma SOFIAPLUS, entrego Portafolio de las fichas a su cargo y no presentó ninguna sanción.

Grado de Satisfacción: Excelente __ Bueno ___ Regular _X__ Insuficiente ___

Para constancia se firma en Mocoa, a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

EDGAR ERNESTO RAMÍREZ VILLOTA
Supervisor del contrato No. 0120 - 2025

Elaboró: Alexander Luna – Profesional FPI